

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2678 *PARJE, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GESTEIDE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

Se hace público que el socio único común de "Parje, S.L.U." (Sociedad absorbente), y "Gesteide, S.L.U.", ha decidido, en fecha 11 de junio de 2020, la fusión por absorción de dichas sociedades, actuando la primera como absorbente y la segunda, que se extinguirá sin proceso de liquidación con motivo de la fusión, como absorbida.

A los efectos oportunos correspondientes se hace contar que la fusión se configura como una fusión especial asimilada a la absorción de sociedades íntegramente participadas por aplicación del artículo 52 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME).

Barcelona, 11 de junio de 2020.- La persona física representante de Mimeisa, S.L., Administradora única de Parje, S.L.U., y Gesteide, S.L.U., Mercedes Huguet Rovira.

ID: A200022524-1